

**PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS**

COMUNA : TEMUCO

FECHA : 13.12.2017

SE AUTORIZA A : JUAN JOSE SILES CARVAJAL.-

RUT.N° 8.571.229-2

FONO:452 2334581

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADAS Y ACERAS EN HCV.Y TIERRA EN CALLE MANUEL MONTT FRENTE AL N°1090, ENTRE CALLES GRAL.MACKENNA Y ALDUNATE DE LA CIUDAD Y COMUNA DE TEMUCO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:-

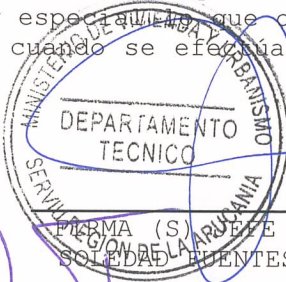
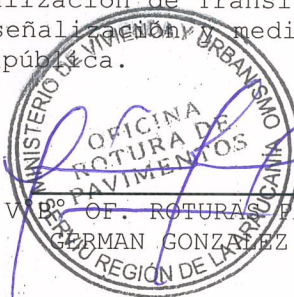
- VEREDAS	\$
- ACERAS EN HCV.	\$
- CALZ.HCV.	\$
VALOR INSPECCION	\$ 36.915
VALOR TOTAL	\$ 36.915

OBJETO DE:CONEXIÓN DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE PROT.N°13.533 DE A.A.SA.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 90 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

COMPROBANTE DE INGRESO SERVIU N° 500 DEL 13.12.17

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial, que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.



JTC

IMPUTACIÓN:

FIRMA SOLICITANTE HUGO PEÑA TRONCOSO  
RUT.N°13.397349-4

ITEM 1110101	\$ 38.915
ITEM 214040201 (Dev.)	\$
ITEM 452010301	\$ 38.915

FIRMA Y TIMBRE CAJA



OBSERVACIONES.-BOLTAS.N°S.0223342-0223341, BCO.BICE \$936.000 -\$832.850, VENCEN 30/03/2018.-

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VÁLIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
OBS. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A EMPR.REPONEDORA YANKO DIAZ BRAVO [YDB.C@HOTMAIL.COM](mailto:YDB.C@HOTMAIL.COM)  
FONO 2324874-093972875.-